


16/ FEB/ 2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

Bogotá D. C. 07 de Febrero de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 131802018- 107582018 de fecha 23/01/2018, el Doctor Héctor Fabio Rodríguez Barrero, Subdirector Local Integración Social de Suba, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 14 de Febrero de 2018, se desfija el presente informe secretarial.


HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto 
Designada SDQS SLIS Suba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12230

Bogotá, D.C., Febrero 05 de 2018

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Queja

Referencia: Petición SDQS 131802018 y 107582018

Cordial Saludo

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con enfoque territorial.

En atención a su queja radicada el 24 de enero de 2018, en el buzón de sugerencias y en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), con los números de referencia, nos permitimos dar respuesta a su solicitud, informándole que se realizó reunión con los profesionales de la unidad operativa San Carlos de Tibabuyes y los profesionales de Bogotá Te Nutre, donde se les dio a conocer su inconformidad se procedió a socializar los criterios y parámetros de atención al usuario, referente al buen trato el respeto y cordialidad entre el personal que labora en el comedor y los beneficiarios, de la misma forma se socializó y aclaró que el baño es para el servicio de los usuarios y debe estar habilitado cuando se requiera, sobre la organización de mesas y sillas estas deben estar organizadas de tal manera que no incomoden a los participantes en el momento del servicio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL